



Edison Jesus Perez Avella <ejpereza@unal.edu.co>

Cuenta de Cobro No. 18 - Adhesión No. 18 - Secretariado Nacional de Pastoral Social-Caritas Colombiana

1 mensaje

Coordinacion Administrativa del Proyecto De Extension Gerencia Fondo Emprender

17 de diciembre de 2020,

<admsena20_fibog@unal.edu.co>

18:56

Para: gloriaperez@cec.org.co, snpscol@cec.org.co

Cc: "AFBOTERO@SENA.EDU.CO" <afbotoero@sena.edu.co>, Claudia Milena Hoyos Torres <cmhoyos@sena.edu.co>, Nelsy Edith Cely Acevedo <ncelya@unal.edu.co>, Lida Yasmith Gonzalez Saavedra <liygonzalezsa@unal.edu.co>, Edison Jesus Perez Avella <ejpereza@unal.edu.co>, Iván Gomez Sierra <jigomezs@unal.edu.co>, Ricardo Alonso Cañon Colmenares <racanonc@unal.edu.co>

Buenas tardes reciban un cordial saludo,

En virtud del Contrato de Adhesión No. 18 al Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1471299 de 2020, cláusula segunda, suscrito entre el Secretariado Nacional de Pastoral Social-Cáritas Colombiana, y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y la Universidad Nacional de Colombia, nos permitimos enviar Cuenta de Cobro No. 18 - Adhesión No. 18 solicitando el traslado de los recursos a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA NIT 899.999.063-3,

Adjunto se envía el comunicado B.PFI-CI-1299-321-20, copia de adhesión y certificado de cuenta bancaria

Cualquier inquietud o información adicional relacionada con el contenido de la presente comunicación con gusto será atendida en el correo admsena20_fibog@unal.edu.co

--

Ricardo Alonso Cañon Colmenares

Líder Administrativo

Andrea del Pilar Virgüez Mora

Tecnólogo de Apoyo en Procesos Contractuales

Proceso Administrativo

Universidad Nacional de Colombia - Gerencia del Fondo Emprender - SENA

Teléfono 3165000 Ext. 10730 - 10729

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de la Universidad Nacional de Colombia. Se encuentran dirigidos sólo para el uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentran prohibidas a cualquier persona diferente a este y puede ser ilegal. Si usted lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. Los Datos Personales serán tratados conforme a la Ley 1581 de 2012 y a nuestra Política de Datos Personales que podrá consultar en la página web www.unal.edu.co. Las opiniones, informaciones, conclusiones y cualquier otro tipo de dato contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de la Universidad Nacional de Colombia, se entenderá como personales y de ninguna manera son avaladas por la Universidad.

3 adjuntos

 **Certificacion cuentas 7 davivienda.pdf**
469K

 **Copia Adhesión No. 18 Secretariado Nacional de Pastoral Social-Caritas Colombiana.pdf**
4230K

 **31. B.PFI-CI-1299-321-20.pdf**
247K